

UN EXPEDIENTE DE AMPLIACION DE ARMAS Y TIMBRE, EN EL ARCHIVO MUNICIPAL DE TOLEDO

En el Archivo Municipal de Toledo existe un pequeño fondo de hidalguías que contiene fundamentalmente certificaciones de expedientes o pruebas nobiliarias referentes a familias toledanas o a nuevos vecinos. Algunos de éstos gracias a su desinformación sobre recaer en Toledo behetría y no existir distinción de estados, seguían el trámite habitual de otros municipios para la exención de impuestos y los documentos aportados quedaban archivados después de la contestación negativa. Así se han conservado algunos, tocantes a demostrar la hidalguía o nobleza llana de los nuevos avecindados.

Otros documentos de este fondo proceden de los propios vecinos que tratan de demostrar su hidalguía para conseguir algunos servicios por lo general de armas, solicitando empleos en el Ejército o nuevas unidades de carácter local. Existe un numeroso legajo sobre la formación de una compañía de hidalgos toledanos «montados, vestidos y socorridos», en 1641, para servir con las armas al rey.

Otro grupo de este fondo corresponde a la aportación de pruebas genealógicas para el ingreso en las cofradías de nobles de la ciudad, con el fin de demostrar el origen nobiliario del aspirante a ciertos cargos.

El caso que nos ocupa corresponde al grupo de nuevos vecinos que llegan a Toledo a finales del siglo XVII y entregan en el Ayuntamiento sus pruebas de hidalguía. Este expediente (1) le hemos seleccionado debido a que representa un ejemplo de los mecanismos que traía consigo al reclamar y conseguir nuevas armas y la sucesión de una varonía.

Está compuesto por cinco documentos que agrupan pruebas y testimonios sobre los derechos de sucesión de don Alonso de Sande Dávila, ampliación de un cuartel en el escudo de armas familiar y otras certificaciones.

Estos Sande tenían origen gallego y sus antecesores habían probado su nobleza en las órdenes de Santiago y Alcántara desde el siglo XVI. El 20 de agosto de 1616 D. Alvaro Sande y Enríquez fue creado marqués de Valdefuentes; era de una rama colateral del indi-

(1) AMT. Caj. 12, leg. 3.º, n.º 1.